


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
VIII LEGISLATURA

Núm. 203

14 de marzo de 2013

SUMARIO. Pág. 29103

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003620-02, PE/003621-02, PE/003622-02, PE/003623-02, PE/003624-02,
PE/003626-02, PE/003627-02, PE/003628-02, PE/003629-02, PE/003630-02,
PE/003631-02, PE/003632-02, PE/003634-02, PE/003635-02, PE/003637-02,
PE/003638-02, PE/003639-02, PE/003641-02, PE/003642-02, PE/003643-02,
PE/003644-02, PE/003645-02, PE/003648-02, PE/003649-02, PE/003650-02,
PE/003651-02, PE/003652-02, PE/003653-02, PE/003654-02, PE/003656-02,
PE/003658-02, PE/003659-02, PE/003660-02, PE/003662-02, PE/003664-02,
PE/003665-02, PE/003666-02, PE/003667-02, PE/003668-02, PE/003674-02,
PE/003679-02, PE/003681-02, PE/003683-02, PE/003684-02, PE/003685-02,
PE/003686-02, PE/003687-02, PE/003688-02, PE/003689-02, PE/003690-02,
PE/003691-02, PE/003692-02, PE/003693-02, PE/003694-02, PE/003695-02,
PE/003696-02, PE/003697-02, PE/003698-02, PE/003699-02, PE/003700-02,
PE/003701-02, PE/003702-02, PE/003703-02, PE/003704-02, PE/003705-02,
PE/003706-02, PE/003707-02, PE/003708-02, PE/003712-02, PE/003714-02,
PE/003715-02, PE/003716-02, PE/003717-02, PE/003718-02, PE/003719-02,
PE/003721-02, PE/003724-02, PE/003725-02, PE/003726-02, PE/003729-02,
PE/003734-02, PE/003737-02, PE/003739-02, PE/003740-02, PE/003741-02,
PE/003742-02, PE/003743-02, PE/003744-02, PE/003745-02, PE/003746-02,
PE/003747-02, PE/003748-02, PE/003749-02, PE/003750-02, PE/003751-02,
PE/003752-02, PE/003753-02, PE/003754-02, PE/003755-02, PE/003756-02,
PE/003757-02, PE/003758-02, PE/003759-02, PE/003760-02, PE/003761-02,
PE/003762-02 y PE/003763-02

Prórroga del plazo de contestación a diversas preguntas para respuesta escrita. 29107

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000732-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a restablecimiento de la atención sanitaria continuada en los centros de guardia cerrados, para su tramitación ante el Pleno.

29113



	<u>Páginas</u>
PNL/000733-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Ministerio de Fomento al mantenimiento de la actual actividad ferroviaria de la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.	29115
PNL/000734-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la forma jurídica de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda.	29117
PNL/000735-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. ^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a Escuela Municipal de Hostelería de Santa Marta de Tormes, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	29119
PNL/000736-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. ^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a funcionamiento del Hospital Universitario de Salamanca "Virgen del Castañar" en Béjar, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	29121
PNL/000737-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. ^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D. ^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D. ^a Ana María da Silva García, relativa a inserción laboral de las personas con discapacidad recogida en el VI Plan de Empleo de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.	29123
PNL/000738-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. ^a Ana María Agudéz Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España el cumplimiento de compromisos relativos a la rehabilitación del Teatro Cervantes, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	29126
PNL/000739-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. ^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a	



	<u>Páginas</u>
la Junta de Castilla y León a la adopción de diversas medidas relativas a la actividad de Renfe-Operadora y ADIF en la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.	29129
PNL/000740-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. ^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D. ^a Leonisa Ull Laita, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. ^a Ana María Agudíez Calvo y D. ^a María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a investigar y remitir a las Cortes el resultado de la investigación a colegios privados-concertados respecto a las cuotas, aportaciones o pagos que se solicitan a las familias, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	29132
PNL/000741-01	
Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. ^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D. ^a Leonisa Ull Laita, D. Jorge Félix Alonso Díez, D. ^a Ana María Agudíez Calvo y D. ^a María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de diversas medidas en relación con centros educativos que seleccionan al alumnado por razón de sexo, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	29134
PNL/000742-01	
Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D. ^a Ana María Agudíez Calvo y D. ^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en el Centro de Urgencia de Aguilafuente, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	29137
PNL/000743-01	
Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D. ^a Ana María Agudíez Calvo y D. ^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en el Centro de Urgencia de Ayllón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	29139
PNL/000744-01	
Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D. ^a Ana María Agudíez Calvo y D. ^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en el Centro de Urgencia de Bercial, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	29141



Páginas

PNL/000745-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en el Centro de Urgencia de Boceguillas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

29143

PNL/000746-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en el Centro de Urgencia de Santa María la Real de Nieva, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

29145

PNL/000747-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en el Centro de Urgencia de Turégano, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

29147



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003620-02, PE/003621-02, PE/003622-02, PE/003623-02, PE/003624-02, PE/003626-02, PE/003627-02, PE/003628-02, PE/003629-02, PE/003630-02, PE/003631-02, PE/003632-02, PE/003634-02, PE/003635-02, PE/003637-02, PE/003638-02, PE/003639-02, PE/003641-02, PE/003642-02, PE/003643-02, PE/003644-02, PE/003645-02, PE/003648-02, PE/003649-02, PE/003650-02, PE/003651-02, PE/003652-02, PE/003653-02, PE/003654-02, PE/003656-02, PE/003658-02, PE/003659-02, PE/003660-02, PE/003662-02, PE/003664-02, PE/003665-02, PE/003666-02, PE/003667-02, PE/003668-02, PE/003674-02, PE/003679-02, PE/003681-02, PE/003683-02, PE/003684-02, PE/003685-02, PE/003686-02, PE/003687-02, PE/003688-02, PE/003689-02, PE/003690-02, PE/003691-02, PE/003692-02, PE/003693-02, PE/003694-02, PE/003695-02, PE/003696-02, PE/003697-02, PE/003698-02, PE/003699-02, PE/003700-02, PE/003701-02, PE/003702-02, PE/003703-02, PE/003704-02, PE/003705-02, PE/003706-02, PE/003707-02, PE/003708-02, PE/003712-02, PE/003714-02, PE/003715-02, PE/003716-02, PE/003717-02, PE/003718-02, PE/003719-02, PE/003721-02, PE/003724-02, PE/003725-02, PE/003726-02, PE/003729-02, PE/003734-02, PE/003737-02, PE/003739-02, PE/003740-02, PE/003741-02, PE/003742-02, PE/003743-02, PE/003744-02, PE/003745-02, PE/003746-02, PE/003747-02, PE/003748-02, PE/003749-02, PE/003750-02, PE/003751-02, PE/003752-02, PE/003753-02, PE/003754-02, PE/003755-02, PE/003756-02, PE/003757-02, PE/003758-02, PE/003759-02, PE/003760-02, PE/003761-02, PE/003762-02 y PE/003763-02

Prórroga del plazo de contestación a diversas preguntas para respuesta escrita.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 8 de marzo de 2012, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más las contestaciones a las Preguntas para respuesta escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

ANEXO

PE/	FORMULACIÓN	RELATIVA A	BOLETÍN
003620	D. José Ignacio Martín Benito	Número de alumnos que han realizado prácticas en empresas orientadas a la exportación.	192, 15/02/2013
003621	D. José Ignacio Martín Benito	Subvenciones concedidas a ASPROSUB de Benavente.	192, 15/02/2013
003622	D. José Ignacio Martín Benito	Puntos de información turística en el extranjero.	192, 15/02/2013



PE/	FORMULACIÓN	RELATIVA A	BOLETÍN
003623	D. José Ignacio Martín Benito	Convenios firmados con los propietarios de bienes patrimoniales.	192, 15/02/2013
003624	D. José Ignacio Martín Benito	Convenios de colaboración firmados con las Universidades.	192, 15/02/2013
003626	D. José Ignacio Martín Benito	Convenios de colaboración firmados con TourEspaña.	192, 15/02/2013
003627	D. José Ignacio Martín Benito	Promoción de la Cultura de Castilla y León.	192, 15/02/2013
003628	D. José Ignacio Martín Benito	Donaciones y legados recibidos por la Junta de Castilla y León.	192, 15/02/2013
003629	D. José Ignacio Martín Benito	Promoción de los Museos de ámbito autonómico.	192, 15/02/2013
003630	D. José Ignacio Martín Benito	Promoción de los Museos provinciales.	192, 15/02/2013
003631	D. José Ignacio Martín Benito	Actuaciones dentro del Programa "Patrimonio en Familia".	192, 15/02/2013
003632	D. José Ignacio Martín Benito	Actuaciones dentro del Programa "Patrimonio en la Escuela".	192, 15/02/2013
003634	D. José Ignacio Martín Benito	Establecimientos adheridos a la Central de Reservas turísticas de Castilla y León.	192, 15/02/2013
003635	D. José Ignacio Martín Benito	Prácticas de estudiantes en los museos de la Comunidad.	192, 15/02/2013
003637	D. José Ignacio Martín Benito	Inversiones realizadas en los Sistemas Territoriales de Patrimonio.	192, 15/02/2013
003638	D. José Ignacio Martín Benito	Inversiones realizadas en los bienes monumentales.	192, 15/02/2013
003639	D. José Ignacio Martín Benito	Promoción del turismo en las redes sociales.	192, 15/02/2013
003641	D. ^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. ^a María Mercedes Martín Juárez	Estudios sobre estancias hospitalarias sin intervenciones quirúrgicas.	192, 15/02/2013
003642	D. ^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez	Colaboración de la Fundación Centro de Supercomputación con la Universidad de León.	192, 15/02/2013
003643	D. José Francisco Martín Martínez y D. Julio López Díaz	Pagos realizados a la empresa Esabe Vigilancia, S. A.	192, 15/02/2013
003644	D. José Francisco Martín Martínez y D. Julio López Díaz	Pagos realizados a la empresa Esabe Limpiezas Integrales, S. L.	192, 15/02/2013
003645	D. José Francisco Martín Martínez y D. Julio López Díaz	Pagos realizados a la empresa Terral Wind, S. L.	192, 15/02/2013
003648	D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Vehículos de los servicios territoriales de medio ambiente.	192, 15/02/2013
003649	D. José Ignacio Martín Benito	Cursos impartidos en la CEOE-CEPYME de Zamora desde el año 2007.	192, 15/02/2013
003650	D. José Ignacio Martín Benito	Relación de cursos impartidos en "Esla, Centros de Formación S. L." de Zamora, Benavente y Toro desde el año 2007.	192, 15/02/2013
003651	D. José Ignacio Martín Benito	Relación de cursos impartidos en la Fundación Formación y Empleo de Castilla y León FOREM-CYL en cada una de las provincias de la comunidad desde el año 2007.	192, 15/02/2013
003652	D. José Ignacio Martín Benito	Relación de cursos impartidos en el Centro de Formación Profesional para el empleo "Los Perales" de la Puebla de Sanabria y Los Perales III de Cobrerros desde el año 2007.	192, 15/02/2013
003653	D. José Ignacio Martín Benito	Relación de aspirantes con indicación de nombres y apellidos a la plaza de Director del Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León convocada por la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León.	192, 15/02/2013



PE/	FORMULACIÓN	RELATIVA A	BOLETÍN
003654	D. José Ignacio Martín Benito	Relación del Comité de Selección de los méritos presentados y acreditados por los aspirantes a la plaza del Director del Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León.	192, 15/02/2013
003656	D.ª María Mercedes Martín Juárez	Número de usuarios en listas de espera en todas las provincias.	192, 15/02/2013
003658	D. Francisco Javier Muñoz Expósito	Número de pacientes que han utilizado transporte sanitario no urgente en la provincia de Soria.	192, 15/02/2013
003659	D. Francisco Javier Muñoz Expósito	Número de pacientes que han utilizado transporte sanitario en la provincia de Soria.	192, 15/02/2013
003660	D. Francisco Javier Muñoz Expósito	Realización de obras en el Complejo Hospitalario de Soria.	192, 15/02/2013
003662	D. Jorge Félix Alonso Díez	Número de usuarios de los Servicios de Promoción de la Autonomía Personal.	192, 15/02/2013
003664	D. Fernando Pablos Romo	Plazas de personal de Atención Primaria ante la demarcación 2 de Tamames.	192, 15/02/2013
003665	D. Fernando Pablos Romo	Comisiones de servicio en las Gerencias de Atención Especializada.	192, 15/02/2013
003666	D. Fernando Pablos Romo	Comisiones de servicio en las Gerencias de Atención Primaria.	192, 15/02/2013
003667	D. Fernando Pablos Romo	Comisiones de servicio en la Gerencia de Emergencias.	192, 15/02/2013
003668	D. Fernando Pablos Romo	Comisiones de servicio en los Servicios Territoriales de Sanidad.	192, 15/02/2013
003674	D. Fernando Pablos Romo	Protección del pez denominado hucho-hucho en la provincia de Salamanca.	192, 15/02/2013
003679	D. Fernando Pablos Romo	Inversiones para la ejecución de trasplantes en el Complejo Asistencial de Salamanca.	192, 15/02/2013
003681	D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Portal de Meteorología.	192, 15/02/2013
003683	D. José María González Suárez	Honorarios de los árbitros de las Juntas Arbitrales de Consumo.	192, 15/02/2013
003684	D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Estudios de poblaciones de lobos.	192, 15/02/2013
003685	D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Aguilar de Campoo.	192, 15/02/2013
003686	D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Alar del Rey.	192, 15/02/2013
003687	D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Antigüedad.	192, 15/02/2013
003688	D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Bañillo.	192, 15/02/2013
003689	D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Brañosa.	192, 15/02/2013
003690	D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Carrión de los Condes.	192, 15/02/2013
003691	D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Cervera de Pisuerga.	192, 15/02/2013



PE/	FORMULACIÓN	RELATIVA A	BOLETÍN
003692	D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Dueñas de Campos.	192, 15/02/2013
003693	D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Frómista.	192, 15/02/2013
003694	D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Guardo de Campos.	192, 15/02/2013
003695	D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Herrera de Pisuegra.	192, 15/02/2013
003696	D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Monzón.	192, 15/02/2013
003697	D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Osorno La Mayor.	192, 15/02/2013
003698	D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Saldaña.	192, 15/02/2013
003699	D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de San Cebrián de Campos.	192, 15/02/2013
003700	D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de San Cebrián de Mudá.	192, 15/02/2013
003701	D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Baltanás.	192, 15/02/2013
003702	D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Venta de Baños.	192, 15/02/2013
003703	D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Tariego.	192, 15/02/2013
003704	D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Villalcázar de Sirga.	192, 15/02/2013
003705	D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Villaviudas.	192, 15/02/2013
003706	D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Barruelo de Santullán.	192, 15/02/2013
003707	D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz	Inversiones realizadas para fijar población en el municipio de Velilla del Río Carrión.	192, 15/02/2013
003708	D. Julio López Díaz y D. Pedro Luis González Reglero	Beneficiarios y cuantía concedida al amparo de la Orden EYE/952/2012.	192, 15/02/2013
003712	D. José Ignacio Martín Benito	Número de cargos de libre designación en la Consejería de Cultura y Turismo.	192, 15/02/2013
003714	D.ª Ana María da Silva García	Plan de Lectura 2006-2010 y los criterios utilizados para el reparto de fondos bibliográficos.	192, 15/02/2013
003715	D.ª Ana María da Silva García	Traslado de material a las bibliotecas de Castilla y León.	192, 15/02/2013



PE/	FORMULACIÓN	RELATIVA A	BOLETÍN
003716	D.ª Ana María da Silva García	Contenido del plan de formación del personal bibliotecario.	192, 15/02/2013
003717	D.ª Ana María da Silva García	No continuación del Plan LEO.	192, 15/02/2013
003718	D.ª Ana María da Silva García	Materiales para lectura fácil y su uso en las bibliotecas.	192, 15/02/2013
003719	D.ª Ana María da Silva García	Coste por hospitalización en el Hospital Público de León.	192, 15/02/2013
003721	D.ª Esther Pérez Pérez	Inversiones realizadas en el municipio de Duruelo de la Sierra (Soria).	192, 15/02/2013
003724	D.ª Esther Pérez Pérez	Previsión de subvenciones para depuradoras en los espacios naturales de la provincia de Soria.	192, 15/02/2013
003725	D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Solicitudes de permiso de investigación para extracción de gas no convencional.	192, 15/02/2013
003726	D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González	Número de permisos concedidos para investigación para extracción de gas no convencional.	192, 15/02/2013
003729	D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez y D. Jorge Félix Alonso Díez	Financiación para la construcción de una residencia para enfermos mentales en León.	192, 15/02/2013
003734	D.ª Esther Pérez Pérez	Incidencias en el consumo de agua del municipio de La Poveda de Soria.	192, 15/02/2013
003737	D. Fernando María Rodero García	Diversos datos relativos al desarrollo de la campaña de vacunación de la gripe y el neumococo 2012-2013.	192, 15/02/2013
003739	D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez	Con qué empresas ha contratado el Complejo Asistencial de Salamanca la adquisición de equipos y programas informáticos y la prestación de servicios de mantenimiento informático durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, con qué criterios se han seleccionado dichas empresas y cuál ha sido el gasto total facturado por cada una de estas empresas al Complejo Asistencial de Salamanca durante cada uno de los años reseñados.	192, 15/02/2013
003740	D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Mercedes Martín Juárez	En qué farmacias de Salamanca se han comprado medicamentos y otros productos por parte del Complejo Asistencial de Salamanca durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, qué criterios se han seguido para elegir dichas farmacias y cuál ha sido el gasto total realizado en cada una de ellas durante los años reseñados.	192, 15/02/2013
003741	D. Fernando María Rodero García	Cuantía total del complemento de productividad adjudicado por la Consejería de Sanidad en los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 y sobre cuantía del mismo percibida por cada uno de los responsables de los equipos directivos de dicha Consejería.	192, 15/02/2013
003742	D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero	Cantidades pagadas por expedientes de regulación de empleo.	192, 15/02/2013
003743	D.ª Esther Pérez Pérez	Pago de las cuotas en las Reservas Regionales de Caza.	192, 15/02/2013
003744	D.ª Esther Pérez Pérez	Fondo de Gestión de las Reservas Regionales de Caza.	192, 15/02/2013
003745	D.ª Esther Pérez Pérez	Uso del Centro de Servicios, Investigación y Divulgación de la Reserva Regional de Caza de Urbión.	192, 15/02/2013
003746	D.ª Esther Pérez Pérez	Competencias de las entidades propietarias en las Reservas Regionales de Caza.	192, 15/02/2013
003747	D.ª Esther Pérez Pérez	Participación de la Junta de Castilla y León en la Reserva Regional de Caza.	192, 15/02/2013



PE/	FORMULACIÓN	RELATIVA A	BOLETÍN
003748	D. ^a Esther Pérez Pérez	Recursos humanos y materiales destinados en la Reservas Regionales de Caza.	192, 15/02/2013
003749	D. ^a Esther Pérez Pérez	Responsabilidad patrimonial por accidentes de tráfico ocasionados por las especies cinegéticas.	192, 15/02/2013
003750	D. ^a Esther Pérez Pérez	Voluntariedad de solicitar la salida de las Reservas Regionales de Caza.	192, 15/02/2013
003751	D. ^a Esther Pérez Pérez	Supresión de las ayudas a las Reservas Regionales de Caza.	192, 15/02/2013
003752	D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Subvención concedida al Ayuntamiento de Montemayor del Río.	192, 15/02/2013
003753	D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Declaración de Área de Rehabilitación Integral en municipios de Zamora.	192, 15/02/2013
003754	D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Inversiones para conservación de carreteras.	192, 15/02/2013
003755	D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Inversiones de Televisión Digital Terrestre en zonas rurales.	192, 15/02/2013
003756	D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Inversión en los servicios de un helicóptero.	192, 15/02/2013
003757	D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Inversión para cubrir riesgos de extinción de incendios.	192, 15/02/2013
003758	D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Renovación de helicópteros para la lucha contra incendios forestales.	192, 15/02/2013
003759	D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Inversiones para el sellado de vertederos en Burgos, León, Salamanca y Zamora.	192, 15/02/2013
003760	D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Inversiones en mejora de carreteras de León.	192, 15/02/2013
003761	D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Inversiones para el sellado de vertederos en Ávila, Burgos y Salamanca.	192, 15/02/2013
003762	D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Inversiones para el desarrollo de nuevas tecnologías en zonas transfronterizas.	192, 15/02/2013
003763	D. ^a María Sirina Martín Cabria y D. ^a Ana María Muñoz de la Peña González	Solicitudes de permisos de investigación o exploración para extracción de hidrocarburos.	192, 15/02/2013



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000732-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a restablecimiento de la atención sanitaria continuada en los centros de guardia cerrados, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000732, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a restablecimiento de la atención sanitaria continuada en los centros de guardia cerrados.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La atención sanitaria urgente y continuada se ha visto seriamente afectada en 17 centros sanitarios de Castilla y León, que prestaban dicha atención a más de 80 municipios y cerca de 37.000 personas de nuestra Comunidad Autónoma, el pasado mes de octubre de 2012.

La Consejería de Sanidad, unilateralmente y por sorpresa, decidió suprimir el médico y la enfermera desde las 22:00 h hasta las 8:00 h del día siguiente en los 17 centros de guardia citados, obligando a los pacientes a trasladarse a otros puntos de atención continuada para ser atendidos. Esta decisión grave e injusta conculca, sin ningún género



de dudas, un derecho fundamental de las miles de personas afectadas en lo referente a inmediatez y cercanía en la atención ante una situación de riesgo para la salud, cuando no un riesgo para la propia vida.

La medida basada exclusivamente en un criterio de ahorro económico (1,5 millones de euros según la Consejería) ha originado una protesta sin precedentes por parte de todos los vecinos y vecinas afectados, alcaldes, concejales, asociaciones y diversas instituciones que, unánimemente, exigen la rectificación inmediata que permita reinstaurar la atención urgente de forma continuada las 24 horas del día en la misma situación, horarios, recursos y ubicación con la que venía prestándose desde hace muchos años.

La eficacia, seguridad y garantías que implicaba la prestación de atención urgente cercana, fundamentalmente en horario nocturno a una población envejecida, sola, con climatología dura y adversa, malas comunicaciones y sin medios de transporte en la mayoría de los casos, son argumentos suficientes que evidencian el enorme desequilibrio entre un ahorro no excesivamente significativo y el daño y perjuicio extraordinario que esta decisión supone para el conjunto de vecinos afectados.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a restablecer, con carácter inmediato, la atención sanitaria continuada y urgente en los 17 centros de guardia cerrados el pasado mes de octubre de 2012 a las 22,00 h, procediendo a su reapertura en las mismas condiciones con que venía prestándose con anterioridad al mes de octubre de 2012".

Valladolid, 1 de marzo de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000733-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Ministerio de Fomento al mantenimiento de la actual actividad ferroviaria de la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000733, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Ministerio de Fomento al mantenimiento de la actual actividad ferroviaria de la Comunidad.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Como consecuencia de la supresión de servicios ferroviarios de media distancia en Castilla y León, de las líneas que no han sido declaradas como Obligación de Servicio Público por el Ministerio, Integra plantea un Plan de Choque que supone una nueva agresión al mantenimiento y estabilidad del empleo en la Comunidad.

Para Castilla y León supone una pérdida de actividad ferroviaria y empleo en provincias como Salamanca, Palencia y Burgos, que se verán afectadas de manera muy negativa por la supresión de servicios ferroviarios.



Los trabajadores afectados en la Comunidad son un total de 73:

- Burgos: 12 en Miranda de Ebro, que serán trasladados a Irún.
- León: 8 afectados por un cambio de condiciones de trabajo.
- Palencia: 18 en Venta de Baños, que serán trasladados a Valladolid.
- Salamanca: 1 en Fuentes de Oñoro y 34 en Salamanca, que serán trasladados a Valladolid.

Además de la pérdida de servicios ferroviarios en estas provincias, para Venta de Baños y para Salamanca supone un desmantelamiento con cierre de los talleres y todas las actividades y servicios dependientes y vinculadas a estos, de manera que existe el peligro de convertir las estaciones ferroviarias en un simple apeadero, así como la pérdida definitiva de empleo y actividad económica en otros servicios afectados de manera indirecta.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Ministerio de Fomento del Gobierno de España, como responsable de las empresas RENFE-Operadora y ADIF, a que se mantenga la actividad ferroviaria actual en la Comunidad y se garantice la calidad y cantidad en el empleo de los trabajadores afectados".

Valladolid, 4 de marzo de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000734-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la forma jurídica de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000734, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la forma jurídica de las Sociedades de Responsabilidad Limitada.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Hacienda.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Hacienda.

ANTECEDENTES

En una consulta vinculante de fecha 25 de abril de 2012 (referencia V0879-12), sobre la aplicación de los artículos 10.3 y 19 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha establecido el régimen tributario de la retribución de los socios de las Sociedades de Responsabilidad Limitada que, a la vez, son administradores de la mercantil y trabajadores de la empresa.

De acuerdo con la interpretación de la Ley recogida en la consulta, se produce una prevalencia de la relación mercantil, esto es, de la función de administrador societario respecto de la relación laboral. Como consecuencia, la retribución que percibe el socio no



es gasto deducible del Impuesto sobre Sociedades y, además, el pago de esta retribución está sometido a una retención del 35 %, que se convierte en el 42 % en los periodos impositivos 2012 y 2013.

La Comunidad de Castilla y León presenta un tejido industrial en el cual predominan las pequeñas y medianas empresas, muchas de las cuales han optado por adoptar la figura legal de la sociedad de responsabilidad limitada y en las que el socio mayoritario de la sociedad es un pequeño empresario que es esencialmente trabajador y que solamente actúa como administrador societario en determinados actos o para formalizar contratos. La aplicación del régimen establecido en la consulta no se adapta a la realidad económica de estas pequeñas y medianas empresas, puesto que el tipo de retención es excesivo y desproporcionado, respecto del gravamen que soportará la retribución en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y porque en el Impuesto sobre Sociedades no se le va a permitir deducir como gasto, el coste social que el mismo representa.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León acuerdan instar a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación para que analice las consecuencias económicas de la aplicación de la consulta vinculante de fecha 25 de abril de 2012 de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (referencia V0879-12) y estudie las posibilidades de ajustar la normativa aplicable a las retribuciones de los socios-trabajadores de las pequeñas y medianas empresas que adoptan la forma jurídica de Sociedades de Responsabilidad Limitada".

Valladolid, 28 de febrero de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000735-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a Escuela Municipal de Hostelería de Santa Marta de Tormes, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000735, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a Escuela Municipal de Hostelería de Santa Marta de Tormes.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Ceba Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En la actualidad el municipio de Santa Marta de Tormes (Salamanca) cuenta con una Escuela Municipal de Hostelería, creada en instalaciones propiedad del Ayuntamiento de esta localidad, y que cuenta con el equipamiento necesario para la impartición de diferentes cursos de esta especialidad.



En el municipio de Salamanca existen estudios oficiales de Formación Profesional de Hostelería que se imparten en la conocida como Fonda Veracruz, edificio propiedad del Ayuntamiento de Salamanca, y que dependen del Instituto de Educación Secundaria "Vaguada de la Palma".

Estos estudios tienen una importante demanda, en un momento en el que desde la Junta de Castilla y León se apuesta por incrementar la oferta de estudios de Formación Profesional.

En este contexto, es razonable que la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes colaboren para la impartición de estudios oficiales de Hostelería en el municipio, mediante la firma del correspondiente convenio de colaboración que aproveche las instalaciones que utiliza la Escuela Municipal de Hostelería, al tiempo que se permita al Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes realizar actividades en las mismas en el horario que quede disponible.

Dado que Santa Marta de Tormes cuenta con dos Institutos de Educación Secundaria públicos, los estudios oficiales de Hostelería que se impartiesen en la localidad podrían depender de cualquiera de ellos.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a firmar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (Salamanca) para la impartición, en las actuales instalaciones de la Escuela Municipal de Hostelería, de ciclos formativos de grado medio y superior de esta especialidad dependiendo de alguno de los IES públicos de la localidad".

Valladolid, 1 de marzo de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Ceba Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000736-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a funcionamiento del Hospital Universitario de Salamanca "Virgen del Castañar" en Béjar, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000736, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a funcionamiento del Hospital Universitario de Salamanca "Virgen del Castañar" en Béjar.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

El Sistema Nacional de Salud es un patrimonio de todos los ciudadanos desde 1974 y con la aprobación de la Ley General de la Seguridad Social comenzó a funcionar la sanidad pública tal y como la conocemos ahora. Posteriormente la Ley General de Sanidad de 1986 sentó las bases de nuestro actual sistema sanitario.

El sistema sanitario español es universal, ya que todas las personas que viven en España tienen derecho a ser atendidas, es equitativo garantizando el derecho a todas las prestaciones sanitarias y es gratuito en el momento de su uso debido a que se financia a través de los presupuestos generales.



La sanidad pública debe mantener sus valores fundamentales de solidaridad, universalidad, accesibilidad, equidad y gratuidad. La sanidad tiene que justificarse en la garantía de una salud para todos, basada en la eficiencia y buen gobierno del dinero público.

En la actualidad, y, motivado entre otras causas por la crisis económica, se está cuestionando la continuidad de algunos servicios esenciales como es, en este caso concreto, la del laboratorio de análisis clínico en dicho hospital debido a la jubilación por edad del jefe del servicio.

Béjar y su zona de influencia (comarca) abarca a una población aproximada de 25.000 habitantes, sobrepasando esta cifra en la época estival, los 30.000 habitantes.

Más aún, debido a la ubicación geográfica (menos de 30 km de Béjar y a más de 80 km de Ávila) se está estudiando tanto con la Excma. Diputación de Ávila como con la Junta de Castilla y León que algunos pueblos reciban atención sanitaria en Béjar.

Actualmente, se están realizando aproximadamente 100 extracciones diarias (en horario de mañana), lo que supone el análisis de 700-800 determinantes diarios. Dichas extracciones aumentarían considerablemente, al igual que lo hace la población en la época estival.

No menos importante es la analítica que se produce debido a una urgencia sanitaria que puede ser derivada tanto del Equipo de Atención Primaria en horario de mañana como de las urgencias que pueden tener lugar en horario de tarde o de noche.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Que garantice, en todo momento, los servicios y la periodicidad de los mismos, que actualmente se ofrecen en el Hospital Universitario de Salamanca "Virgen del Castañar" en Béjar.

2. Que asegure los puestos de trabajo de las trabajadoras y trabajadores del Hospital Universitario de Salamanca "Virgen del Castañar".

3. Que prevea y nombre en los próximos días a un nuevo jefe de servicio de análisis clínicos del Hospital Universitario de Salamanca "Virgen del Castañar" en Béjar.

4. Que se inicie el proceso para facilitar la incorporación de aquellos municipios que así lo demanden de las provincias de Salamanca y Ávila, a nuestra área de atención hospitalaria".

Valladolid, 1 de marzo de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,

Fernando Pablos Romo,

Juan Luis Cepa Álvarez y

Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000737-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Ana María da Silva García, relativa a inserción laboral de las personas con discapacidad recogida en el VI Plan de Empleo de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000737, presentada por los Procuradores D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D. Miguel Ángel Fernández Cardo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.ª Ana María da Silva García, relativa a inserción laboral de las personas con discapacidad recogida en el VI Plan de Empleo de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez, Miguel Ángel Fernández Cardo, Ángela Marqués Sánchez, Javier Campos de la Fuente, Ana da Silva García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

Las consecuencias de la crisis financiera de ámbito internacional en nuestro país, unidas a las políticas antisociales que está llevando a cabo el Gobierno, arrojan como resultado la desprotección de los colectivos más vulnerables de la sociedad. Uno de los colectivos más perjudicados es el de las personas con discapacidad, que están asistiendo a un grave retroceso en los avances que se habían conquistado en los últimos años.



Según los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, de las 1.171.900 personas con certificado de discapacidad en España, con edades comprendidas entre los 16 y 64 años y residentes en hogares, 423.700 estaban laboralmente activas. La tasa de actividad de las personas con discapacidad es del 36,20 %, frente al 75,90 % de las personas sin discapacidad.

Con la ratificación por parte de España de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se pasa a considerar a las personas con discapacidad plenamente como sujetos titulares de derechos y no como meros objetos de tratamiento y protección social.

El artículo 27 de la Convención establece que "los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás; ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad. Los Estados Partes salvaguardarán y promoverán el ejercicio del derecho al trabajo, incluso para las personas que adquieran una discapacidad durante el empleo, adoptando medidas pertinentes, incluida la promulgación de legislación".

En el ámbito autonómico, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece en su artículo 8.º, apartado segundo, la obligación de sus poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Además, en relación con los derechos de las personas con discapacidad, su artículo 13, apartado octavo, reconoce expresamente su derecho a la igualdad de trato y de oportunidades, a la accesibilidad en cualquier ámbito de su vida, así como a las ayudas públicas necesarias para facilitar su plena integración educativa, laboral y social.

El empleo es el cauce fundamental para alcanzar la plena integración de las personas con discapacidad en todos los ámbitos. El acceso a un puesto de trabajo es clave para dar contenido a los principios que inspiran la Convención: el respeto a la dignidad inherente a la persona, la autonomía individual, incluida la libertad para tomar las propias decisiones, la independencia de cada ser humano, la no discriminación, la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad, la igualdad de oportunidades, el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como manifestación de la diversidad y la condición humana.

La crisis económica y social no puede servir de coartada o pretexto para reducir los derechos sociales o la intensidad de apoyos y recursos que deben recibir las mujeres y hombres con discapacidad para asegurar su proceso de inclusión en la comunidad y un nivel de vida digno.

En la coyuntura económica por la que atravesamos, los poderes públicos deben intensificar los esfuerzos para continuar avanzando en la protección de los derechos y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad. Pero el Gobierno de España está haciendo justo lo contrario, con brutales recortes presupuestarios y reformas legislativas regresivas. De manera singular, en este momento, es fundamental apostar de manera decidida por salvaguardar y promover el derecho al trabajo de las personas con discapacidad.



Además ese hace imprescindible tener en cuenta que las mujeres con discapacidad continúan siendo objeto de situaciones de discriminación múltiple respecto a su participación en el ámbito social y económico. La discapacidad y el sexo interactúan situando a las mujeres con discapacidad en una posición desigual en el mercado de trabajo, no sólo en relación a la población general, sino también respecto a los hombres con discapacidad y con respecto a la situación de las mujeres en general.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, en colaboración con el Gobierno de España y en el ámbito de sus competencias:

1.º- Que se desarrollen todas las medidas dirigidas a la inserción laboral de las personas con discapacidad recogidas en el VI Plan de Empleo de Castilla y León.

2.º- Reponer los recursos destinados a las políticas activas de empleo.

3.º- Adoptar las medidas necesarias para garantizar que las distintas administraciones salden las deudas que tienen contraídas con empresas y entidades del tercer sector social.

4.º- Adoptar medidas de apoyo a los centros especiales de empleo.

5.º- Aprobar una nueva regulación legal del empleo para las personas con discapacidad.

6.º- Adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los porcentajes de reserva de empleo para personas con discapacidad establecidos tanto para el sector público como para el privado".

Valladolid, 1 de marzo de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez,
Miguel Ángel Fernández Cardo,
María Ángela Marqués Sánchez,
Javier Campos de la Fuente y
Ana María da Silva García

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000738-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Agudéz Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España el cumplimiento de compromisos relativos a la rehabilitación del Teatro Cervantes, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000738, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Agudéz Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España el cumplimiento de compromisos relativos a la rehabilitación del Teatro Cervantes.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Agudéz Calvo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El 8 de febrero, gracias a la pregunta escrita del diputado socialista Juan Luis Gordo el 9 de enero de 2013, teníamos conocimiento de un nuevo agravio para nuestra ciudad. Y es que en una escueta contestación a dicha pregunta se informaba de que, desde el Gobierno del Partido Popular, "se ha formalizado la renuncia del contrato de obras de rehabilitación del Teatro Cervantes de Segovia, por lo que no existe, a día de hoy, ningún crédito retenido para este expediente".



Se trata, sin duda alguna, de una de las peores noticias para esta ciudad porque supone renunciar a un proyecto cultural muy necesario para el desarrollo de Segovia y por el que se lleva trabajando desde hace muchos años.

Fue el 7 de febrero de 2008 cuando se materializó el compromiso entre el Gobierno de España y el Ayuntamiento de Segovia en el "Protocolo General entre el Ministerio de Vivienda y el Ayuntamiento de Segovia para las obras de rehabilitación del Teatro Cervantes de Segovia". Un compromiso que se materializaba con más pasos: el Ministerio de Fomento, a través de la Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, publicó el 28 de noviembre de 2011 en el Boletín Oficial del Estado el anuncio para la licitación de las obras de rehabilitación, lo que significaba que las empresas interesadas en llevar a cabo esos trabajos podían presentar sus ofertas hasta el 10 de enero de 2012.

Una vez finalizado ese plazo, el 21 de febrero de 2012 se abrirían las plicas y se conocería a la empresa o empresas que llevarían a cabo el proyecto de rehabilitación del Teatro Cervantes con arreglo al proyecto realizado por la UTE "Javier Fuster Arquitectos, SLP Héctor Miguel León-Rosa Muñoz", documento realizado por encargo del Ministerio de Fomento y que contaba con el visto bueno tanto del Ayuntamiento como de la Junta de Castilla y León. Todo ello con un presupuesto de 8.584.850 euros y un plazo de ejecución previsto de 42 meses. Sin embargo, no nos consta que nada de eso sucediera.

Es decir, el Ayuntamiento de Segovia ha realizado todas las tareas que estaban en su mano para sacar adelante este proyecto, a la espera de que el nuevo Gobierno diera los siguientes pasos administrativos y continuara con el compromiso institucional adquirido anteriormente.

Es más, resulta paradójico que el propio Partido Popular, quien ahora rechaza construir el Teatro Cervantes, presentara una moción en el Senado, con fecha de 21 de diciembre de 2009, que se aprobaba en la Comisión de Cultura, en la que instaba al Gobierno a la realización de determinadas actuaciones para el mantenimiento del patrimonio histórico monumental en la provincia de Segovia. En dicha moción se podía leer:

"Segovia es una Ciudad Patrimonio de la Humanidad que con diferentes pretextos competenciales ha sido abandonada por el Gobierno en lo que se refiere a la contribución económica en el mantenimiento de su importante patrimonio histórico monumental. Prueba de ello es la escasa contribución del Ministerio de Cultura a través del 1 % cultural en la conservación y puesta en valor de monumentos segovianos. (...)

Por ello, la Comisión de Cultura del Senado insta al Gobierno a, entre otros asuntos, la financiación completa de la recuperación del Teatro Cervantes, habilitando para todas las actuaciones culturales, y según coste económico de la moción, 12.000.000 €".

Y para rizar el rizo del ridículo, pero con la pena de que aquí quien pierde es Segovia, el Partido Popular a través de su senador entonces, Francisco Vázquez, decía lo siguiente en marzo de 2010 debatiendo otra moción para la realización de determinadas actuaciones para el mantenimiento del patrimonio histórico monumental en la provincia de Segovia:

"(...) sobre la financiación completa y recuperación del Teatro Cervantes de Segovia existe un proyecto y una licitación de estas obras, pero no conocemos que se haya dado ningún paso más para la rehabilitación del Teatro Cervantes, que está así desde hace seis



años. Lo último que conocemos de esta rehabilitación es la firma de un protocolo por la ministra de Vivienda (...) con el Ayuntamiento de Segovia para la rehabilitación integral de este Teatro Cervantes. (...) Por lo tanto, queremos también hacer cumplir los compromisos del Gobierno a través de la financiación completa, como digo aquí, de la recuperación del Teatro Cervantes".

Esa es la doble moral del Partido Popular, bloquear en el Gobierno algo que demandaban como fundamental cuando estaban en la oposición y romper los compromisos adquiridos entre instituciones.

A los segovianos no nos valen las excusas de que estamos en una situación de crisis porque este es un proyecto que se viene trabajando durante muchos años y un compromiso del Gobierno de España con Segovia.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que cumpla su compromiso de rehabilitar el Teatro Cervantes y adjudique el contrato de obras de rehabilitación de dicho espacio cultural habilitando partidas económicas que garanticen la construcción total de la obra".

Valladolid, 4 de marzo de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ana María Agudíez Calvo y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000739-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de diversas medidas relativas a la actividad de Renfe-Operadora y ADIF en la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000739, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de diversas medidas relativas a la actividad de Renfe-Operadora y ADIF en la Comunidad.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El pasado día 18 de febrero la empresa Renfe-Operadora entregó a los representantes de los trabajadores un documento relativo al cierre de dependencias de la Dirección General de Integria, en la que aparecen Salamanca y Fuentes de Oñoro.



La Base de Mantenimiento es el centro donde se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de Renfe-Operadora, tanto locomotoras, como vehículos autopropulsados y vagones. En Salamanca, en la actualidad, se mantienen locomotoras de viajeros, locomotoras de mercancías y vagones de mercancías. También se mantienen los vehículos autopropulsados de media distancia, tarea esta última que hace una empresa privada en la que participa Renfe.

Si dicho cierre se lleva a cabo, afectaría directamente, en principio, a treinta y cuatro familias en Salamanca y a una en Fuentes de Oñoro, e indirectamente a las empresas de servicios auxiliares que trabajan para dicha Base de Mantenimiento y a las empresas de proveedores locales de repuestos. Además el cierre de la Base de Mantenimiento pondría en cuestión la Base de Tracción, es decir, el personal que conduce los trenes, lo que afectaría a otras ciento veinte familias.

Estos cierres se realizarían mediante la movilidad forzosa del personal de Renfe-Operadora, un hecho que no supondría ningún ahorro de costes para la empresa y sí tendría una repercusión muy negativa para el empleo y la economía de Salamanca.

Mientras no finalice la electrificación de la línea Salamanca-Medina del Campo (actualmente en fase de licitación) y posteriormente la electrificación de la línea Salamanca-Fuentes de Oñoro, las actuales locomotoras diesel tienen que seguir prestando servicio en Salamanca. Por ello, es más eficiente que el mantenimiento de estas locomotoras diesel se continúe haciendo en la Base de Mantenimiento de Salamanca, que al permanecer abierta estaría preparada en el futuro para realizar el de las nuevas locomotoras eléctricas que en su momento estén en funcionamiento.

Entre los planes a corto plazo de la empresa ADIF está, asimismo, la supresión de los servicios logísticos en Salamanca, decisión que afectaría a diez trabajadores de la ciudad el próximo 1 de abril y a tres trabajadores de Fuentes de Oñoro el 1 de julio del presente año.

Tampoco puede olvidarse que la desaparición de los servicios logísticos de ADIF y de la Base de Mantenimiento de RENFE-Operadora en Salamanca tendrá una repercusión muy negativa sobre la Zona de Actividades Logísticas (ZALDESA), que es una de las principales apuestas de futuro de las instituciones salmantinas para impulsar la deteriorada economía provincial.

Finalmente, entre los planes de supresión de servicios ferroviarios anunciados por el Gobierno de España se encuentra la conexión de media distancia Salamanca-Ávila que no ha sido declarada como Obligación de Servicio Público por parte del Ministerio de Fomento, y que es la única conexión por ferrocarril existente en la actualidad para diferentes municipios de la provincia. Dado que la finalidad principal de esa línea es dar servicio a la población que acude a la ciudad de Salamanca para realizar actividades en horario de mañana, parece razonable que antes de proceder a su eliminación se recupere el horario de salida de Salamanca a las 14:30 horas (existente hasta el año 2008), ya que hasta entonces el nivel de ocupación del mismo era más elevado.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a

1) Instar al Ministerio de Fomento del Gobierno de España, como responsable de la empresa ADIF, a mantener la actividad logística de la empresa ADIF en la provincia de Salamanca en los mismos términos que se realiza en la actualidad.

2) Instar al Ministerio de Fomento del Gobierno de España, como responsable de la empresa Renfe-Operadora, a conservar la Base de Mantenimiento de Renfe-Operadora de la ciudad de Salamanca, para que en la misma se continúen realizando las tareas que se llevan a cabo en la actualidad, y en el futuro se desarrolle en sus instalaciones el mantenimiento de las locomotoras eléctricas que se utilicen una vez puesta en funcionamiento la electrificación de las líneas Salamanca-Medina del Campo y Salamanca-Fuentes de Oñoro.

3) Instar a la Junta de Castilla y León a firmar un contrato con Renfe-Operadora para que se asuma por parte de la Comunidad Autónoma la financiación del déficit de explotación de la línea Salamanca-Ávila, que no ha sido declarada por el Ministerio de Fomento como Obligación de Servicio Público, y cuyo nivel de ocupación mejorará si se adaptan los horarios del servicio a la potencial demanda del mismo.

4) Remitir copia del presente acuerdo a la señora ministra de Fomento del Gobierno de España, al señor presidente de ADIF y al señor presidente de Renfe-Operadora".

Valladolid, 4 de marzo de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,
Fernando Pablos Romo,
Juan Luis Ceba Álvarez y
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000740-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Leonisa Ull Laita, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudíez Calvo y D.^a María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a investigar y remitir a las Cortes el resultado de la investigación a colegios privados-concertados respecto a las cuotas, aportaciones o pagos que se solicitan a las familias, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000740, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Leonisa Ull Laita, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudíez Calvo y D.^a María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a investigar y remitir a las Cortes el resultado de la investigación a colegios privados-concertados respecto a las cuotas, aportaciones o pagos que se solicitan a las familias.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Fernando Pablos Romo, Leonisa Ull Laita, Jorge Félix Alonso Díez, Ana Agudíez Calvo y Teresa López Martín, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación han desvelado prácticas incorrectas llevadas a cabo por un colegio concertado de la provincia de Valladolid que suponía la solicitud de supuestas



aportaciones voluntarias solicitadas a las familias que en realidad no lo eran puesto que conllevaban discriminaciones hacia el alumnado que no contribuyera a dicho pago.

Esta noticia pareció coger por sorpresa a la Consejería de Educación pero lo cierto es que es una práctica que parece estar extendida por toda la Comunidad Autónoma.

Las alarmas de la Consejería no saltaron a tiempo de proteger a las familias frente a prácticas que rayan la ilegalidad por lo que es necesario impulsar la acción de gobierno en un asunto que, está demostrado, no estaba actuando con la diligencia debida.

Por todo lo expuesto anteriormente, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar, en un plazo no superior a dos meses, una investigación de oficio en los colegios privado-concertados respecto a las cuotas, aportaciones o pagos que se solicitan a las familias por distintos conceptos.

2. Remitir a los grupos parlamentarios con representación en las Cortes de Castilla y León un informe detallado de la investigación solicitada en el punto anterior. Ese informe deberá estar en manos de los grupos políticos en un plazo no superior a 7 días desde que se finalice la investigación.

Valladolid, 5 de marzo de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,
Fernando Pablos Romo,
Leonisa Ull Laita,
Jorge Félix Alonso Díez,
Ana María Agudíez Calvo y
María Teresa López Martín

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000741-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Leonisa Ull Laita, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de diversas medidas en relación con centros educativos que seleccionan al alumnado por razón de sexo, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000741, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Leonisa Ull Laita, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de diversas medidas en relación con centros educativos que seleccionan al alumnado por razón de sexo.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Fernando Pablos Romo, Leonisa Ull Laita, Jorge Félix Alonso Díez, Ana Agudiez Calvo y Teresa López Martín, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La educación, expresada como un modelo educativo regulado por las Administraciones Públicas, es mucho más que la enseñanza de las materias que se consideran básicas



para propiciar igualdad de oportunidades. La educación es, al tiempo, el primer espacio compartido en el que las personas desarrollamos nuestra personalidad al contrastarla, de manera continuada, con la personalidad de otros de nuestra misma generación. Por eso desde los colegios se forma, pero también se educa en el sentido más amplio posible de la palabra y, por ello, uno de sus retos fundamentales es seguir avanzando en la formación en los valores básicos de una sociedad democráticamente avanzada entre los que se encuentra, sin ninguna duda, el principio general de aprender a convivir junto a personas de diferentes sexos, culturas, razas o religiones. Aprender a convivir en una escuela heterogénea y plural como la propia sociedad.

En el marco de este principio general es especialmente relevante todo lo relativo a la coeducación, como la mejor forma de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

En Castilla y León hay centros que seleccionan a su alumnado por razón de sexo y que, a través de la figura del concierto educativo, reciben subvenciones y ayuda económica de la Junta de Castilla y León.

En un momento como el actual en el que se están produciendo recortes terribles, dolorosísimos y generalizados en los presupuestos dedicados a educación por la mayoría de las Administraciones Públicas y, especialmente, por el Gobierno de la Nación, el Grupo Parlamentario Socialista considera que hay que ser especialmente sensibles al destino que se les da a estos presupuestos. Mientras la red pública ve mermada su calidad, por la reducción de las plantillas de profesorado o de sus programas de orientación y refuerzo y las familias sufren la reducción en las partidas destinadas a becas, las Administraciones Públicas no deben concertar con empresas, organizaciones o sociedades que no cumplen con los valores recogidos en la Constitución Española.

La legislación vigente contempla la doble red tanto de enseñanza pública como de privada concertada, indicando claramente una serie no solo de derechos sino también de obligaciones puesto que el principio fundamental es el de complementar y garantizar la equidad.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Establecer mecanismos de participación y de decisión que permitan a toda la comunidad educativa, no solo a parte de la que se circunscribe en la privada-concertada, fijar posición respecto a la necesidad de renovar, ampliar o constituir nuevos conciertos educativos.

2. No renovar ni establecer nuevo concierto educativo con los colegios que seleccionan a su alumnado por razón de sexo o establezcan de hecho la escolarización diferenciada.

3. Eliminar la subvención directa que desde la Consejería de Educación se concede a los seminarios católicos.



4. Garantizar que durante los próximos 4 cursos no habrá ningún concierto educativo nuevo para ningún centro educativo en Arroyo de la Encomienda.

5. Destinar a becas u otro tipo de ayudas al estudio el dinero que se venía dedicando a conciertos educativos con centros que seleccionan a su alumnado por razón de sexo.

6. Defender ante el gobierno de España, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, la eliminación de los conciertos educativos con colegios que seleccionan a su alumnado por razón de sexo.

Valladolid, 5 de marzo de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,
Fernando Pablos Romo,
Leonisa Ull Laita,
Jorge Félix Alonso Díez,
Ana María Agudiez Calvo y
María Teresa López Martín

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000742-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en el Centro de Urgencia de Aguilafuente, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000742, presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en el Centro de Urgencia de Aguilafuente.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Agudiez Calvo y Mercedes Martín Juárez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Desde el día 1 de octubre de 2012 la Consejería de Sanidad ha suprimido el Servicio Nocturno (22:00 horas y 8:00 horas) de guardias médicas que se realizan en los Centros de Guardias de Ayllón, Turégano, Boceguillas, Aguilafuente, Santa María la Real de Nieva y Bercial, sin que dicho cierre suponga refuerzo alguno de medios materiales o profesionales en los Centros de Salud que absorberán la carga asistencial que dichos centros venían realizando.



La ubicación de estos centros es el medio rural con una población altamente envejecida, dispersión geográfica, recursos escasos, carreteras deficientes, inexistencia de transporte público... características que dificultan el acceso a los recursos básicos por parte de los municipios afectados.

La distancia y los tiempos de respuesta son vitales para salvar vidas. Por lo que la Consejería de Sanidad en las ratios asistenciales obtenidas debe incluir valores correctores que tengan en cuenta la realidad territorial y el acceso a los servicios básicos.

Asimismo se tiene que tener en cuenta las distancias kilométricas de los municipios con respecto al acceso de sus vecinos tanto a la atención básica como hospitalaria posibilitando una mejor eficiencia en el transporte sanitario tanto ordinario como medicalizado, con una mejor redistribución de los efectivos de transporte sanitario en nuestra provincia.

El cierre de estos centros de guardias disminuirá la calidad de la prestación sanitaria en la provincia de Segovia y por tanto repercutirá directamente en la salud de los ciudadanos y ciudadanas del medio rural.

Los vecinos afectados rechazan esta medida creándose incluso Plataformas Contra la Degradación Sanitaria en el Medio Rural y las Corporaciones Municipales de los pueblos afectados han adoptado acuerdos municipales instando a la Junta de Castilla y León para que no lleve a cabo estos recortes sanitarios.

Asimismo la Comisión de Asuntos Sociales y Deportes de la Diputación Provincial de Segovia reunida de manera extraordinaria y urgente el día 27 de septiembre, ante el anuncio por parte de la Consejería de Sanidad del cierre del Servicio Nocturno de los centros de guardias, ha afirmado un acuerdo entre los grupos políticos: PP y PSOE manifestando "su oposición a la propuesta de supresión del servicio de urgencias entre las 22:00 h y 8:00 h que se realiza en los PACs (Puntos de Atención Continuada) de Aguilafuente, Ayllón, Bercial, Boceguillas, Santa María la Real de Nieva y Turégano" y manifestando "su apoyo a las reivindicaciones de los ciudadanos afectados que piden la continuidad de Servicio Sanitario como actualmente se presta en los centros referenciados".

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en el Centro de Urgencia de Aguilafuente en la provincia de Segovia".

Valladolid, 6 de marzo de 2013.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Ana María Agudiez Calvo y
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000743-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en el Centro de Urgencia de Ayllón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000743, presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en el Centro de Urgencia de Ayllón.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Agudiez Calvo y Mercedes Martín Juárez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Desde el día 1 de octubre de 2012 la Consejería de Sanidad ha suprimido el Servicio Nocturno (22:00 horas y 8:00 horas) de guardias médicas que se realizan en los Centros de Guardias de Ayllón, Turégano, Boceguillas, Aguilafuente, Santa María la Real de Nieva y Bercial, sin que dicho cierre suponga refuerzo alguno de medios materiales o profesionales en los Centros de Salud que absorberán la carga asistencial que dichos centros venían realizando.



La ubicación de estos centros es el medio rural con una población altamente envejecida, dispersión geográfica, recursos escasos, carreteras deficientes, inexistencia de transporte público... características que dificultan el acceso a los recursos básicos por parte de los municipios afectados.

La distancia y los tiempos de respuesta son vitales para salvar vidas. Por lo que la Consejería de Sanidad en las ratios asistenciales obtenidas debe incluir valores correctores que tengan en cuenta la realidad territorial y el acceso a los servicios básicos.

Asimismo se tiene que tener en cuenta las distancias kilométricas de los municipios con respecto al acceso de sus vecinos tanto a la atención básica como hospitalaria posibilitando una mejor eficiencia en el transporte sanitario tanto ordinario como medicalizado, con una mejor redistribución de los efectivos de transporte sanitario en nuestra provincia.

El cierre de estos centros de guardias disminuirá la calidad de la prestación sanitaria en la provincia de Segovia y por tanto repercutirá directamente en la salud de los ciudadanos y ciudadanas del medio rural.

Los vecinos afectados rechazan esta medida creándose incluso Plataformas Contra la Degradación Sanitaria en el Medio Rural y las Corporaciones Municipales de los pueblos afectados han adoptado acuerdos municipales instando a la Junta de Castilla y León para que no lleve a cabo estos recortes sanitarios.

Asimismo la Comisión de Asuntos Sociales y Deportes de la Diputación Provincial de Segovia reunida de manera extraordinaria y urgente el día 27 de septiembre, ante el anuncio por parte de la Consejería de Sanidad del cierre del Servicio Nocturno de los centros de guardias, ha afirmado un acuerdo entre los grupos políticos: PP y PSOE manifestando "su oposición a la propuesta de supresión del servicio de urgencias entre las 22:00 h y 8:00 h que se realiza en los PACs (Puntos de Atención Continuada) de Aguilafuente, Ayllón, Bercial, Boceguillas, Santa María la Real de Nieva y Turégano" y manifestando "su apoyo a las reivindicaciones de los ciudadanos afectados que piden la continuidad de Servicio Sanitario como actualmente se presta en los centros referenciados".

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en el Centro de Urgencia de Ayllón en la provincia de Segovia".

Valladolid, 6 de marzo de 2013.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Ana María Agudiez Calvo y
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000744-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en el Centro de Urgencia de Bercial, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000744, presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en el Centro de Urgencia de Bercial.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Agudiez Calvo y Mercedes Martín Juárez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Desde el día 1 de octubre de 2012 la Consejería de Sanidad ha suprimido el Servicio Nocturno (22:00 horas y 8:00 horas) de guardias médicas que se realizan en los Centros de Guardias de Ayllón, Turégano, Boceguillas, Aguilafuente, Santa María la Real de Nieva y Bercial, sin que dicho cierre suponga refuerzo alguno de medios materiales o profesionales en los Centros de Salud que absorberán la carga asistencial que dichos centros venían realizando.



La ubicación de estos centros es el medio rural con una población altamente envejecida, dispersión geográfica, recursos escasos, carreteras deficientes, inexistencia de transporte público... características que dificultan el acceso a los recursos básicos por parte de los municipios afectados.

La distancia y los tiempos de respuesta son vitales para salvar vidas. Por lo que la Consejería de Sanidad en las ratios asistenciales obtenidas debe incluir valores correctores que tengan en cuenta la realidad territorial y el acceso a los servicios básicos.

Asimismo se tiene que tener en cuenta las distancias kilométricas de los municipios con respecto al acceso de sus vecinos tanto a la atención básica como hospitalaria posibilitando una mejor eficiencia en el transporte sanitario tanto ordinario como medicalizado, con una mejor redistribución de los efectivos de transporte sanitario en nuestra provincia.

El cierre de estos centros de guardias disminuirá la calidad de la prestación sanitaria en la provincia de Segovia y por tanto repercutirá directamente en la salud de los ciudadanos y ciudadanas del medio rural.

Los vecinos afectados rechazan esta medida creándose incluso Plataformas Contra la Degradación Sanitaria en el Medio Rural y las Corporaciones Municipales de los pueblos afectados han adoptado acuerdos municipales instando a la Junta de Castilla y León para que no lleve a cabo estos recortes sanitarios.

Asimismo la Comisión de Asuntos Sociales y Deportes de la Diputación Provincial de Segovia reunida de manera extraordinaria y urgente el día 27 de septiembre, ante el anuncio por parte de la Consejería de Sanidad del cierre del Servicio Nocturno de los centros de guardias, ha afirmado un acuerdo entre los grupos políticos: PP y PSOE manifestando "su oposición a la propuesta de supresión del servicio de urgencias entre las 22:00 h y 8:00 h que se realiza en los PACs (Puntos de Atención Continuada) de Aguilafuente, Ayllón, Bercial, Boceguillas, Santa María la Real de Nieva y Turégano" y manifestando "su apoyo a las reivindicaciones de los ciudadanos afectados que piden la continuidad de Servicio Sanitario como actualmente se presta en los centros referenciados".

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en el Centro de Urgencia de Bercial en la provincia de Segovia".

Valladolid, 6 de marzo de 2013.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Ana María Agudiez Calvo y
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000745-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en el Centro de Urgencia de Boceguillas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000745, presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en el Centro de Urgencia de Boceguillas.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Agudiez Calvo y Mercedes Martín Juárez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Desde el día 1 de octubre de 2012 la Consejería de Sanidad ha suprimido el Servicio Nocturno (22:00 horas y 8:00 horas) de guardias médicas que se realizan en los Centros de Guardias de Ayllón, Turégano, Boceguillas, Aguilafuente, Santa María la Real de Nieva y Bercial, sin que dicho cierre suponga refuerzo alguno de medios materiales o profesionales en los Centros de Salud que absorberán la carga asistencial que dichos centros venían realizando.



La ubicación de estos centros es el medio rural con una población altamente envejecida, dispersión geográfica, recursos escasos, carreteras deficientes, inexistencia de transporte público... características que dificultan el acceso a los recursos básicos por parte de los municipios afectados.

La distancia y los tiempos de respuesta son vitales para salvar vidas. Por lo que la Consejería de Sanidad en las ratios asistenciales obtenidas debe incluir valores correctores que tengan en cuenta la realidad territorial y el acceso a los servicios básicos.

Asimismo se tiene que tener en cuenta las distancias kilométricas de los municipios con respecto al acceso de sus vecinos tanto a la atención básica como hospitalaria posibilitando una mejor eficiencia en el transporte sanitario tanto ordinario como medicalizado, con una mejor redistribución de los efectivos de transporte sanitario en nuestra provincia.

El cierre de estos centros de guardias disminuirá la calidad de la prestación sanitaria en la provincia de Segovia y por tanto repercutirá directamente en la salud de los ciudadanos y ciudadanas del medio rural.

Los vecinos afectados rechazan esta medida creándose incluso Plataformas Contra la Degradación Sanitaria en el Medio Rural y las Corporaciones Municipales de los pueblos afectados han adoptado acuerdos municipales instando a la Junta de Castilla y León para que no lleve cabo estos recortes sanitarios.

Asimismo la Comisión de Asuntos Sociales y Deportes de la Diputación Provincial de Segovia reunida de manera extraordinaria y urgente el día 27 de septiembre, ante el anuncio por parte de la Consejería de Sanidad del cierre del Servicio Nocturno de los centros de guardias, ha afirmado un acuerdo entre los grupos políticos: PP y PSOE manifestando "su oposición a la propuesta de supresión del servicio de urgencias entre las 22:00 h y 8:00 h que se realiza en los PACs (Puntos de Atención Continuada) de Aguilafuente, Ayllón, Bercial, Boceguillas, Santa María la Real de Nieva y Turégano" y manifestando "su apoyo a las reivindicaciones de los ciudadanos afectados que piden la continuidad de Servicio Sanitario como actualmente se presta en los centros referenciados".

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en el Centro de Urgencia de Boceguillas en la provincia de Segovia".

Valladolid, 6 de marzo de 2013.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Ana María Agudiez Calvo y
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000746-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en el Centro de Urgencia de Santa María la Real de Nieva, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000746, presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en el Centro de Urgencia de Santa María la Real de Nieva.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Agudiez Calvo y Mercedes Martín Juárez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Desde el día 1 de octubre de 2012 la Consejería de Sanidad ha suprimido el Servicio Nocturno (22:00 horas y 8:00 horas) de guardias médicas que se realizan en los Centros de Guardias de Ayllón, Turégano, Boceguillas, Aguilafuente, Santa María la Real de Nieva y Bercial, sin que dicho cierre suponga refuerzo alguno de medios materiales o profesionales en los Centros de Salud que absorberán la carga asistencial que dichos centros venían realizando.



La ubicación de estos centros es el medio rural con una población altamente envejecida, dispersión geográfica, recursos escasos, carreteras deficientes, inexistencia de transporte público... características que dificultan el acceso a los recursos básicos por parte de los municipios afectados.

La distancia y los tiempos de respuesta son vitales para salvar vidas. Por lo que la Consejería de Sanidad en las ratios asistenciales obtenidas debe incluir valores correctores que tengan en cuenta la realidad territorial y el acceso a los servicios básicos.

Asimismo se tiene que tener en cuenta las distancias kilométricas de los municipios con respecto al acceso de sus vecinos tanto a la atención básica como hospitalaria posibilitando una mejor eficiencia en el transporte sanitario tanto ordinario como medicalizado, con una mejor redistribución de los efectivos de transporte sanitario en nuestra provincia.

El cierre de estos centros de guardias disminuirá la calidad de la prestación sanitaria en la provincia de Segovia y por tanto repercutirá directamente en la salud de los ciudadanos y ciudadanas del medio rural.

Los vecinos afectados rechazan esta medida creándose incluso Plataformas Contra la Degradación Sanitaria en el Medio Rural y las Corporaciones Municipales de los pueblos afectados han adoptado acuerdos municipales instando a la Junta de Castilla y León para que no lleve a cabo estos recortes sanitarios.

Asimismo la Comisión de Asuntos Sociales y Deportes de la Diputación Provincial de Segovia reunida de manera extraordinaria y urgente el día 27 de septiembre, ante el anuncio por parte de la Consejería de Sanidad del cierre del Servicio Nocturno de los centros de guardias, ha afirmado un acuerdo entre los grupos políticos: PP y PSOE manifestando "su oposición a la propuesta de supresión del servicio de urgencias entre las 22:00 h y 8:00 h que se realiza en los PACs (Puntos de Atención Continuada) de Aguilafuente, Ayllón, Bercial, Boceguillas, Santa María la Real de Nieva y Turégano" y manifestando "su apoyo a las reivindicaciones de los ciudadanos afectados que piden la continuidad de Servicio Sanitario como actualmente se presta en los centros referenciados".

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en el Centro de Urgencia de Santa María la Real de Nieva, en la provincia de Segovia".

Valladolid, 6 de marzo de 2013.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Ana María Agudiez Calvo y
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000747-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en el Centro de Urgencia de Turégano, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000747, presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en el Centro de Urgencia de Turégano.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Agudiez Calvo y Mercedes Martín Juárez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Desde el día 1 de octubre de 2012 la Consejería de Sanidad ha suprimido el Servicio Nocturno (22:00 horas y 8:00 horas) de guardias médicas que se realizan en los Centros de Guardias de Ayllón, Turégano, Boceguillas, Aguilafuente, Santa María la Real de Nieva y Bercial, sin que dicho cierre suponga refuerzo alguno de medios materiales o profesionales en los Centros de Salud que absorberán la carga asistencial que dichos centros venían realizando.



La ubicación de estos centros es el medio rural con una población altamente envejecida, dispersión geográfica, recursos escasos, carreteras deficientes, inexistencia de transporte público... características que dificultan el acceso a los recursos básicos por parte de los municipios afectados.

La distancia y los tiempos de respuesta son vitales para salvar vidas. Por lo que la Consejería de Sanidad en las ratios asistenciales obtenidas debe incluir valores correctores que tengan en cuenta la realidad territorial y el acceso a los servicios básicos.

Asimismo se tiene que tener en cuenta las distancias kilométricas de los municipios con respecto al acceso de sus vecinos tanto a la atención básica como hospitalaria posibilitando una mejor eficiencia en el transporte sanitario tanto ordinario como medicalizado, con una mejor redistribución de los efectivos de transporte sanitario en nuestra provincia.

El cierre de estos centros de guardias disminuirá la calidad de la prestación sanitaria en la provincia de Segovia y por tanto repercutirá directamente en la salud de los ciudadanos y ciudadanas del medio rural.

Los vecinos afectados rechazan esta medida creándose incluso Plataformas Contra la Degradación Sanitaria en el Medio Rural y las Corporaciones Municipales de los pueblos afectados han adoptado acuerdos municipales instando a la Junta de Castilla y León para que no lleve a cabo estos recortes sanitarios.

Asimismo la Comisión de Asuntos Sociales y Deportes de la Diputación Provincial de Segovia reunida de manera extraordinaria y urgente el día 27 de septiembre, ante el anuncio por parte de la Consejería de Sanidad del cierre del Servicio Nocturno de los centros de guardias, ha afirmado un acuerdo entre los grupos políticos: PP y PSOE manifestando "su oposición a la propuesta de supresión del servicio de urgencias entre las 22:00 h y 8:00 h que se realiza en los PACs (Puntos de Atención Continuada) de Aguilafuente, Ayllón, Bercial, Boceguillas, Santa María la Real de Nieva y Turégano" y manifestando "su apoyo a las reivindicaciones de los ciudadanos afectados que piden la continuidad de Servicio Sanitario como actualmente se presta en los centros referenciados".

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la atención durante 24 horas todos los días del año en el Centro de Urgencia de Turégano, en la provincia de Segovia".

Valladolid, 6 de marzo de 2013.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Ana María Agudiez Calvo y
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes